

Anexo I. Estructura del Autoinforme de seguimiento del Programa.

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 2021/22
 (Convocatoria 21/22)

Datos de identificación del programa de doctorado.

UNIVERSIDAD: Universidad de Córdoba		
ID Ministerio	5600244	
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Biomedicina por la Universidad de Córdoba	
Curso académico de implantación	2013-2014	
Web del Programa	https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina	
En caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte.		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia).	Presencial	
Fecha de verificación	27/02/2018	
En su caso fechas de la última modificación aprobada.	14/06/2021	
En su caso fechas de la última renovación de la acreditación.		
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba
	Título	Programa de Doctorado en Biomedicina por la Universidad de Córdoba

1. Información Pública Disponible (IPD): Web

El Programa de Doctorado en Biomedicina de la Universidad de Córdoba hace pública de manera detallada desde su página web, así como desde diferentes plataformas de calidad (redes sociales, folletos informativos, etc.), toda aquella información relacionada con cada uno de los aspectos relevantes del programa. Estos abarcan desde su acceso, organización y planificación, líneas y RRHH, recursos, calidad, reglamento y resultados. Toda esta información se encuentra detallada y en su gran mayoría actualizada al último curso académico. Por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título, en coordinación con el responsable de la web del mismo se realiza, con carácter (anual/semestral/trimestral), un chequeo para garantizar que se encuentra pública y actualizada la información relativa al título.

En relación con aquellos aspectos propuestos de mejoras y recomendaciones, hemos atendido en su totalidad, con un alto grado de cumplimiento, todas aquellas incluidas en el anterior informe de seguimiento, detallados y recogidos en el último informe. Más concretamente son las siguientes:



Recomendación 1: Publicación en la web de información sobre los indicadores del desarrollo del programa

Descripción: Digitalización del Programa de Doctorado en Biomedicina.

Observaciones: Se han colocado indicadores en la pestaña -Resultados- del Programa de Doctorado en Biomedicina. Al mismo tiempo, se está llevando a cabo la digitalización de los indicadores a través de una plataforma REDCap propia del programa.

Evidencia: <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#resultados>

Recomendación 2: Publicación en la web de información del profesorado que participa en el programa de acuerdo con las líneas de investigación, especificando la producción científica.

Descripción: Actualización de la información relacionada con el Programa de Doctorado en Biomedicina

Observaciones: Se ha contactado con todos los responsables de las líneas de investigación para que se actualice la información relacionada con la producción científica mediante el uso del ORCID (ya empleado por la mayoría de las agencias de evaluación nacionales e internacionales). Esta información ya está disponible en la web para la totalidad del profesorado del programa de doctorado.

Evidencia: <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#lineas-y-rrhh>

Recomendación 3: Publicación en la web de un listado público sobre la infraestructura disponible para el programa, que además debería ser accedido con facilidad desde la web del programa.

Descripción: Actualización de la información relacionada con el Programa de Doctorado en Biomedicina

Observaciones: Se ha publicado un listado de las infraestructuras que dispone el Programa de Doctorado para el desarrollo de la actividad científica. Se mantiene actualizado de manera periódica. Se encuentra en un apartado específico de Infraestructura, dentro de la pestaña Recursos del Programa de Doctorado en Biomedicina.

Evidencia: <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#recursos>

Recomendación 4: Información de contacto con enlace ORCID de cada uno de los miembros del Programa de Doctorado.

Descripción: Actualización de la información relacionada con el Programa de Doctorado en Biomedicina.

Observaciones: Se ha actualizado la información de contacto de todos los miembros de las diferentes líneas que forman parte del programa de doctorado. Además, se ha añadido el enlace ORCID a todos los miembros del programa.

Evidencia: <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#inicio>

Recomendación 5: Publicar la web del programa en inglés para facilitar la internacionalización

Descripción: Puesta en marcha de la internalización de la página web del programa de doctorado en Biomedicina

Observaciones: Se ha traducido casi la totalidad de la web (aproximadamente un 80%). Se encuentra disponible toda la información relevante del programa. Se ha conseguido además financiación para terminar de traducir el pequeño porcentaje de información aún pendiente.

Evidencia: <https://www.uco.es/estudios/idep/biomedicine-en#home>

Recomendación 6: Publicación en la web de los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación de dicho programa.

Descripción: Actualización de la información de los proyectos de investigación activos de las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Biomedicina



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Observaciones: Se está actualizando esta información y haciéndola pública. Se ha conseguido un 50% del valor inicial. La información ya está disponible se encuentra en el apartado de resultados, dentro de la web del Programa de Doctorado en Biomedicina.

Evidencia: <https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#resultados>

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad SGC

Análisis

El Programa de Doctorado en Biomedicina ha realizado importantes modificaciones desde el último informe de seguimiento respecto al Sistema de Garantía de Calidad. Toda la información se encuentra disponible y fácilmente accesible en la web del programa. Ha habido cambios en los integrantes de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC); cambios que han quedado reflejados en la página web del título.

(<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#organos-de-coordinacion>)

Como se refiere en el nuevo reglamento 57/2020 del Programa de Doctorado, las funciones de la Unidad de Garantía de Calidad vienen recogidas en el artículo 20 y 24. En este sentido, el programa a puesto en marcha si propia UGC, la cual evalúa regularmente el título y propone acciones de mejora a los órganos que participan en la toma de decisiones y que están involucrados en el seguimiento y mejora continua del programa. Tanto el reglamento, composición y constitución de la UGC, así como las actas de las reuniones serán publicadas en la página web del Programa, en el apartado de calidad.

Así mismo se dispone de un gestor de contenidos Plataforma del SGC del título, donde se pueden consultar los resultados del P-3 Evaluación de la satisfacción global sobre el Programa de Doctorado y que son públicos a grupos de interés. Estos resultados son de especial valor para el seguimiento del título y propuesta de acciones de mejora.

En los últimos cursos académicos se ha ido trabajando en los planes de mejora del título. Acciones que se han realizado a través de financiación conseguida a través de la [Convocatorias de Apoyo a Planes de Mejora](#) y del Plan Propio de Posgrado. En lo que respecta al curso académico 2021/2022, en el apartado “Calidad” (<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#calidad>), con el título “Ficha y Seguimiento del Plan de Mejora” se indican las acciones del plan de mejora para el mencionado curso académico. Acciones que han sido consensuadas por la UGC y que a día de la fecha están bastante avanzadas.

De acuerdo con las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento, se hacen las siguientes puntualizaciones:

Recomendación 7: Se recomienda modificar el sistema documental para que se adecue a la realidad de la información.

Descripción: Digitalización del Programa de Doctorado en Biomedicina

Observaciones: Se han colocado indicadores y relación de proyectos competitivos de investigación de las distintas líneas del programa de doctorado en la pestaña -Resultados- del Programa de Doctorado en Biomedicina. Los datos se han obtenido de la Universidad de Córdoba. Al mismo tiempo, y con la intención de mejorar el registro, se está llevando a cabo la digitalización de los indicadores a través de una plataforma REDCap propia del programa.

Evidencia: <https://www.uco.es/sgc/> <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#resultados>



Recomendación 8: Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

Descripción: Digitalización del Programa de Doctorado en Biomedicina

Observaciones: Se han colocado indicadores y relación de proyectos competitivos de investigación de las distintas líneas del programa de doctorado en la pestaña -Resultados- del Programa de Doctorado en Biomedicina. Los datos se han obtenido del sistema ~~de Garantía de Calidad~~ de la Universidad de Córdoba. Al mismo tiempo, y con la intención de mejorar el registro, se está llevando a cabo la digitalización de los indicadores a través de una plataforma REDCap propia del programa.

Evidencia: <https://www.uco.es/sgc/> <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#resultados>

3. Proceso de implantación

Análisis

Las **competencias** del Plan de Doctorado del Programa en Biomedicina se muestran en el espacio de la Web del Programa al que da acceso el siguiente espacio: <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#competencias>. Asimismo, en el mismo se encuentra el siguiente link https://www.uco.es/estudios/idep/images/COMPETENCIAS-PD_BIOMEDICINA-UCO.pdf que lleva a un documento PDF, con toda la información referente a las competencias.

En dicho espacio se detallan las competencias básicas y generales, que son:

Básicas

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.



Otras competencias

- CP1 - Tener conocimiento de los principios básicos (celulares, moleculares y fisiopatológicos) de las enfermedades y de las nuevas herramientas terapéuticas.
- CP2 - Desenvolverse en el uso de las técnicas experimentales en las diversas áreas y campos del conocimiento relacionados con la investigación biomédica que se desarrolla en universidades, hospitales, centros de investigación biomédica y/o biotecnológica o en empresas biotecnológicas

En el espacio WEB de la UCO destinado a ofrecer información sobre el Programa de Doctorado en Biomedicina, se refleja un apartado denominado “**acceso**” (<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#acceso>), donde se recogen todos los datos concernientes al acceso y admisión, como son: las plazas, perfil, requisitos y complementos de formación, permanencia, información previa, matriculación, asignación de tutor/a y director/a de tesis y becas.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso para iniciar sus estudios de acuerdo con las características y líneas de investigación del programa, así como al número de plazas ofertadas. De igual modo, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Los requisitos de acceso y admisión son comprobados, en primer lugar, por el personal administrativo del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba y, en segundo lugar, por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

La información relativa a los **complementos formativos** se plasma en el apartado de “acceso” (<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#perfil-requisitos-de-admision-y-complementos-de-formacion>). En concreto, se detalla lo siguiente:

Una vez recibida la candidatura para ser admitido en el Programa de Doctorado y analizados los requisitos normativos de obligado cumplimiento, la formación previa, los antecedentes curriculares, la motivación del aspirante y la Propuesta de Investigación de Tesis Doctoral, la Comisión Académica, podrá establecer una propuesta de formación complementaria basada fundamentalmente en el seguimiento de los cursos ofertados en el contexto de los másteres oficiales de la Universidad de Córdoba para aquellos candidatos que la necesiten. Esta propuesta será adjuntada a la resolución de admisión al Programa que reciban los candidatos.

Estos complementos de formación tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de Doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite de duración de la tesis doctoral señalado en la Normativa vigente. Para el establecimiento de estos complementos de formación se tendrá en cuenta el baremo aprobado por las Comisión de Másteres y Doctorados de la Universidad de Córdoba.

1.- Para los doctorandos en posesión del título de Grado en Medicina y que hayan completado al menos el segundo año de residencia como Médico Interno Residente, habiendo recibido una evaluación positiva, dentro del programa de formación de una especialidad médica reconocida por el Ministerio de Sanidad y Política Social, la Comisión Académica del PD podrá, en función del perfil y formación previa del aspirante, establecer complementos específicos de formación equivalentes a 32 ECTS.

Dichos complementos formativos podrán incluir cursos, seminarios, trabajos, estancias, etc. de entre las recogidas en las Actividades Formativas previstas por el Programa (ver más adelante). Estas actividades se podrán convalidar por actividades equivalentes realizadas en el periodo de residencia, siempre que a juicio de la Comisión Académica del PD reúnan suficiente calidad y se enmarquen en los objetivos formativos del Programa de Doctorado en Biomedicina.



2.- Para los doctorandos procedentes de otros Másteres oficiales distintos de los relacionados en los Criterios de Admisión, será necesario valorar si cumplen las competencias genéricas y específicas comunes a los 4 Másteres anteriormente citados, siendo la Comisión Académica del Programa la que recomendará la realización de hasta 16 ECTS: 8 créditos de asignaturas metodológicas y 8 de asignaturas transversales, de entre las que se oferten por la Universidad o por lo citados Másteres.

En el apartado “organización y planificación” de la página WEB del Programa, se expone la información relativa a las **actividades formativas** (<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#actividades-formativas>). En dicho apartado, se facilita el Plan de Formación y la Guía de Estudios.

Actividades formativas:

- Ciclo de Seminarios del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)
- Estancias de movilidad en el extranjero
- Asistencia a Congresos Internacionales
- Realización de cursos de formación complementaria de carácter transversal y/o especializados
- Apoyo en actividades docentes
- Actividades de investigación y transferencia en colaboración con empresas
- Asistencia a las Jornadas de Jóvenes Investigadores del IMIBIC
- Actividad de movilidad complementaria para la formación específica

Además, existe un Plan Formativo alternativo a la actividad obligatoria Ciclo de Seminarios del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), que tiene por objeto facilitar a los/las doctorandos/as matriculados a tiempo parcial o aquellos que, por razones justificadas no puedan asistir de forma regular a los seminarios, llevar a cabo, de forma anual, un programa alternativo consistente en la realización de las actividades asociadas al ciclo de Seminarios por Video-Conferencia, que están alojados en la Plataforma Moodle (moodle.uco.es/ctp3) bajo el nombre “Plan de formación-Programa Doctorado Biomedicina”.

La información relativa al **seguimiento del doctorando y supervisión de tesis** se aporta también en el apartado “Organización y Planificación” de la WEB del Programa (<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#control-y-seguimiento>).

Entre otra información, en el espacio mencionado anteriormente, se detalla que el seguimiento del doctorando se realizará tanto de forma continua (a través del cuaderno de actividades) como a través de actividades programadas anualmente (seguimiento anual).

Para el seguimiento continuo, la Universidad de Córdoba pone a disposición de los doctorandos una aplicación informática en la que se registran todas las actividades tanto obligatorias como opcionales que formen parte de la formación integral de los doctorandos. Anexo al Compromiso Doctoral es obligatorio presentar el Plan de Investigación y el Plan de Formación de cada doctorando. A partir de ahí en el seguimiento anual, los doctorandos deberán presentar a la Comisión Académica del PD una propuesta de las actividades y objetivos del trabajo a realizar en ese año de entre las establecidas en el Plan de Formación, que contará con el visto bueno de los directores de tesis, y del tutor en su caso. Anualmente, los doctorandos remitirán al Instituto de Estudios de Postgrado la documentación acreditativa de las actividades realizadas.

El procedimiento concreto en el PD en Biomedicina será:

1.- Antes de cumplir el primer año del desarrollo de la Tesis Doctoral, el Doctorando/a con el visto bueno del director/a o directores/as, remitirán un breve informe de progreso, que será analizado por la Comisión Académica del Programa. Antes de la finalización del segundo y sucesivos años, el doctorando inscrito en el PD deberá presentar ante la CAPD un informe de progreso del desarrollo de la Tesis, que deberá contar con el VºBº del Director/a o Directores/as y en su caso del Tutor/a. En dicho informe además de los avances científicos relacionados con el desarrollo experimental de



la Tesis, se incluirán las actividades formativas complementarias realizadas por el alumno/a en el periodo correspondiente. La Comisión Académica del Programa valorará el citado informe, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba.

2.- La Comisión Académica del PD aprobará, antes de transcurridos 6 meses de la matrícula de Tutela Académica, a propuesta del Director/a o Directores/as o en su caso por el Tutor o Tutora, las Actividades Formativas, que el alumno/a de Doctorado deberá cursar durante la fase de desarrollo experimental de la Tesis. Dichos complementos formativos estarán orientados fundamentalmente a la adquisición de competencias transversales complementarias y podrán consistir, entre otras, en las siguientes actividades:

- Estancias de movilidad en el extranjero con duración de mínima de 3 meses encaminadas, en su caso, a la consecución de la mención en Doctorado Internacional,
- Asistencia mínima al 60% de los seminarios organizados oficialmente por instituciones de Investigación (Ciclo de Seminarios IMIBIC o equivalentes),
- Asistencia a Congresos Internacionales con participación activa y liderazgo en forma de presentación y defensa de comunicaciones científicas (orales o póster), - Realización de cursos de formación complementaria de carácter transversal y/o especializados: Gestión de la I+D, Gestión de Empresas de base tecnológica, Dirección de RRHH, habilidades de exposición en público, etc.
- Apoyo en actividades docentes recogidas en el PDD a nivel de grado y máster, del Departamento Universitario en el que se encuentre integrado.
- Actividades de investigación y transferencia en colaboración con empresas de base tecnológica.
- Asistencia a las Jornadas de Jóvenes Investigadores del IMIBIC.

La **comisión académica del Programa de Doctorado** en Biomedicina actúa como enlace entre los/las doctorandos/as, los directores de tesis y el Instituto de Estudios de Posgrado, con el fin de monitorizar los progresos de los estudiantes y ofrecer mecanismos para la identificación, supervisión y mejora del desarrollo de la tesis doctoral.

La organización y régimen de funcionamiento y funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado se encuentran establecidos en los artículos 19 y 20 del Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba. Se puede acceder a dicho reglamento a través del apartado "Impresos, normativa y certificaciones" (<https://www.uco.es/estudios/idep/menu-doctorado/impresos-normativa-y-certificaciones#normativa>) del espacio de Doctorado del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

Los mecanismos de cómputo de **la labor de tutorización** se encuentran establecidos en el art. 22.9 de la Normativa reguladora de los estudios de Doctorado y en el art. 8 del Reglamento de reconocimiento de las actividades docentes, investigación y de gestión del profesorado. Se puede acceder a dicha información a través de los enlaces que se detallan a continuación: <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#lineas-y-rrhh>, <https://www.uco.es/estudios/idep/menu-doctorado/impresos-normativa-y-certificaciones#normativa> y https://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/normativa-y-documentacion.)

Toda la **normativa en vigor** concerniente al Programa de Doctorado en Biomedicina se puede encontrar, de una manera concreta, en el espacio WEB destinado al citado Programa (<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#asignacion-de-tutor-a-y-director-a-de-tesis>) y, de manera generaliza, en el apartado "normativa" de la página WEB de Doctorado del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba



<https://www.uco.es/estudios/idep/menu-doctorado/impresos-normativa-y-certificaciones#normativa>).

El 26 de marzo de 2021, se presentó la **solicitud de modificación del Verifica** del título del Programa de Doctorado en Biomedicina.

En dicha solicitud, se reflejaron las siguientes modificaciones:

Apartado: 1.2. Contexto

Acción: Inclusión de las nuevas modificaciones en la solicitud para la verificación del programa de doctorado en Biomedicina de la Universidad de Córdoba.

Apartado: 1.3. Colaboraciones

Acción: Actualización del apartado "Otras colaboraciones". Se han incluido dos centros con los que el Programa de Doctorado en Biomedicina ya ha establecido convenios de colaboración.

Apartado: 3.1. Información previa a la matrícula

Acción: El enlace referente a la página web de Doctorado de la UCO ha sido actualizado. En el año 2019, la Universidad de Córdoba actualizó la página web.

Apartado: 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Acción 1: Actualización de los requisitos de acceso y criterios de admisión del Programa de Doctorado. El pasado 27 de noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó el Reglamento 57/2020 que regula los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba. En consonancia con las modificaciones incluidas en el reglamento 57/2020, se han añadido las siguientes modificaciones:

Para el acceso a un Programa de Doctorado, la persona solicitante, con carácter general, deberá estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el apartado uno, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un Programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que este# en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.



e. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

f. Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado

Acción 2: El enlace referente a la página web de Doctorado de la UCO ha sido actualizado. En el año 2019, la Universidad de Córdoba actualizó la página web.

Apartado 5.1. Supervisión de tesis

Acción 1: El enlace referente al Compromiso Doctoral ha sido actualizado. En el año 2019, la Universidad de Córdoba actualizó la página web.

Acción 2: El enlace referente a la Guía de Buenas Prácticas ha sido actualizado. En el año 2019, la Universidad de Córdoba actualizó la página web.

Acción 3: Actualización de los requisitos para ser tutor y/o director de tesis en la Universidad de Córdoba. El pasado 27 de noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó el Reglamento 57/2020 que regula los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba. En consonancia con las modificaciones incluidas en el reglamento 57/2020, se han añadido las siguientes modificaciones:

Los tutores y directores de tesis deberán tener experiencia investigadora acreditada, entendiéndose por tal, a efectos de esta Normativa, el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, cuyo periodo evaluado comprenda como mínimo uno de los últimos siete años o, en el caso de profesorado contratado o investigadores e investigadoras de otros organismos o instituciones a los que no sea de aplicación el criterio anterior, su equivalente según los parámetros de valoración de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para la concesión de sexenios de actividad investigadora en los diferentes campos.
- Poseer el número máximo de periodos de actividad investigadora que pueden ser reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario.
- Ser investigador o investigadora principal de un proyecto de convocatoria competitiva de ámbito internacional, nacional o autonómico.
- Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos cinco años que haya obtenido la máxima calificación y haya dado lugar, al menos, a 2 publicaciones en revistas con índice de impacto o igual número de contribuciones relevantes en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

La CAPD podrá asignar a una segunda persona que dirija la Tesis, que deberá acreditar las mismas condiciones exigidas para ser director o directora. Excepcionalmente se podrá asignar un tercer director o directora, cuando concurren razones de índole académica o de interdisciplinariedad temática, o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. Las tres personas que dirijan no podrán pertenecer a la misma universidad, centro de investigación o Escuela Doctoral. El nombramiento de varios directores deberá ser aprobado por la Comisión de Másteres y Doctorado a la vista de las justificaciones presentadas.

Acción 4: Actualización de los criterios propios del Programa de Doctorado en Biomedicina para la tutorización y/o dirección de tesis. A razón de la implementación del Reglamento 57/2020 que regula



los estudios de doctorado en la Universidad de Córdoba, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 50, punto 3 del mencionado reglamento:

El Reglamento de organización y funcionamiento de la CAPD regulará el número máximo de tesis doctorales que se pueden dirigir simultáneamente en el ámbito de cada Programa de Doctorado, considerando el número de tesis leídas sobre las dirigidas en los últimos 7 años.

La CAPD en Biomedicina de la Universidad de Córdoba consideró incluir en su Reglamento interno el siguiente párrafo:

Sin perjuicio de lo anterior, la CA del Programa de Doctorado en Biomedicina, aplicará el siguiente criterio para designar a las personas encargadas de la supervisión /dirección de las tesis Doctorales:

1.- La Comisión Académica del PD en Biomedicina no autorizará la dirección simultánea de más de 10 Tesis Doctorales por un mismo profesor del Programa. Si bien, considerando el número de tesis leídas sobre las dirigidas en los últimos 7 años y los índices de calidad de dichas Tesis, la CAPD podrá permitir la dirección de un número mayor de Tesis Doctorales

Apartado 5.3. Normativa lectura tesis

Acción 1: Actualización de los criterios de calidad para la lectura de tesis propios del Programa de Doctorado en Biomedicina. A razón de la implementación del Reglamento 57/2020 que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Córdoba, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 52, punto 4 del mencionado reglamento: La CAPD velará por la aplicación de los criterios exigidos en el presente Reglamento y podrá proponer criterios adicionales, que deberán ser aprobados por la Comisión de Másteres y Doctorado y se harán públicos.

La CAPD en Biomedicina de la Universidad de Córdoba consideró incluir como nuevo criterio de calidad en su Reglamento interno el siguiente:

· Contar con una publicación original de 2º cuartil del Journal Citation Reports y una revisión bibliográfica de al menos 2º cuartil del Journal Citation Reports.

Además, se ha incluido la siguiente acepción: Como norma general, las cartas al editor, editoriales, proceedings de congresos o artículos breve de menos de 3 páginas, no serán considerados artículos computables para la evaluación, a menos que se trate de casos excepcionales por la calidad de los manuscritos, publicados en revistas tipo Nature, Science, etc.

Acción 2: Inclusión de un nuevo indicio de calidad referente a la presentación de Tesis como compendio de publicaciones en el Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Biomedicina. Esta inclusión viene justificada según lo referido en el artículo 54: ¿Tesis como compendio de publicaciones¿ del Reglamento 57/2020 que regula los estudios de doctorado de la Universidad de Córdoba.

La CAPD en Biomedicina de la Universidad de Córdoba consideró incluir como nuevo indicio de calidad lo siguiente:

4.- También se podrá presentar la Tesis como compendio de publicaciones. En este caso la tesis doctoral podrá estar compuesta por el conjunto de trabajos publicados por el doctorando/a y derivados del plan de investigación aprobado.

El conjunto de trabajos deberá estar constituido por un mínimo de 3 artículos publicados o aceptados en revistas incluidas en los tres primeros cuartiles de la relación de revistas del ámbito de la especialidad y referenciadas en la última relación publicada por el Journal Citation Reports (SCI y/o SSCI).

Apartado 6.1 Líneas y equipos de investigación

Acción 1: Actualización de las líneas y equipos de investigación del Programa de Doctorado en Biomedicina.

Como consecuencia de la aplicación del Reglamento 57/2020, la Universidad de Córdoba se propuso actualizar todos los equipos y líneas de investigación de los Programas de Doctorado. En el caso del Programa de Doctorado en

Biomedicina, se ha pasado de tener 19 líneas a 17. Concretamente, se han fusionado dos grupos (Biomodulación nutricional y Nutrigenómica: Interacción genes-ambiente) en un único grupo



(Biomodulación nutricional y medicina de precisión), se han renombrado dos grupos (“Mecanismos y bases moleculares de la enfermedad renal”, y “Nuevas terapias en cáncer: Oncología de precisión; Medicina experimental. Medicina legal y pediatría”), se ha creado una nueva línea (Obesidad, Metabolismo, Cáncer y Radiogenómica) procedente de dos líneas previas (“Hormonas y Cáncer” y “Caracterización de biomarcadores de la disfunción del tejido adiposo”) y ha desaparecido esta última línea (Caracterización de biomarcadores de la disfunción del tejido adiposo) y la línea denominada “Microbiología clínica”.

La actualización realizada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 15, punto 6 del citado reglamento: se considera que una persona investigadora cuenta con experiencia investigadora acreditada cuando cumple alguno de los siguientes requisitos:

- a) Tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, cuyo periodo evaluado comprenda como mínimo uno de los últimos siete años o, en el caso de profesorado contratado o investigadores e investigadoras de otros organismos o instituciones a los que no sea de aplicación el criterio anterior, su equivalente según los parámetros de valoración de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para la concesión de sexenios de actividad investigadora en los diferentes campos.
- b) Poseer el número máximo de periodos de actividad investigadora que pueden ser reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario.
- c) Ser investigador o investigadora principal de un proyecto de convocatoria competitiva de ámbito internacional, nacional o autonómico.
- d) Haber dirigido una Tesis Doctoral en los últimos cinco años que haya obtenido la máxima calificación y haya dado lugar, al menos, a 2 publicaciones en revistas con índice de impacto o igual número de contribuciones relevantes en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Apartado 8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativo

Acción: El enlace referente al Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de

Córdoba ha sido actualizado. En el año 2019, la Universidad de Córdoba actualizó la página web.

Apartado 9.1. Responsable del programa de doctorado

Acción: Actualización de los datos personales de la Vicerrectora de Estudios de Posgrado e Innovación Docente.

Apartado 9.2. Representante legal

Acción: Actualización de los datos personales del Rector de la Universidad de Córdoba.

Apartado 9.3. Solicitante

Acción: Actualización de los datos personales del solicitante “Coordinador del Programa de Doctorado en Biomedicina de la Universidad de Córdoba”

4. Profesorado

Análisis

El programa de doctorado tiene publicada en su página web la información de todas las líneas de investigación adscritas al mismo (*total de 17 líneas*) así como del profesorado adscrito a las mismas y que participa en el programa. Asimismo, se dispone de los códigos ORCID de cada uno de los profesores en donde se puede encontrar su producción científica, así como un resumen de su experiencia docente e investigadora.

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#lineas-y-rrhh>

En Marzo del 2021 se llevó a cabo una modificación respecto a la Memoria Verificada que incluía una actualización de las líneas y equipos de investigación adscritos del Programa de Doctorado en



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Biomedicina. Dichas modificaciones han sido aceptadas y publicadas en el BOE y los cambios han sido trasladados en la página web del título:

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#inicio>

Concretamente, el Programa de Doctorado en Biomedicina está formado por 17 equipos de investigación, en los que participan un total de 129 investigadores doctores y profesores. Del total de los recursos humanos que dispone el programa, cabe destacar que participa un número importante de personal perteneciente a los cuerpos de profesores docentes universitarios (en total 49, lo que supone un 38 %, de los que el 90 % tiene un sexenio vivo), pero que por la singularidad del Programa, también participa un número muy significativo de investigadores jóvenes en fase de consolidación (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc.), así como de personal de instituciones sanitarias (Facultativos Especialistas de Área, Río Hortega, Contratados de Investigación, etc.). Este elevado porcentaje de personal con cualificación y experiencia investigadora demostrada avala la capacidad del programa para la formación de nuevos doctores. Además, todos los equipos disponen de financiación para el desarrollo de la investigación a través de proyectos de investigación activos competitivos internacionales, nacionales y regionales.

En Marzo del 2021 se llevó a cabo una modificación respecto a la Memoria Verificada que incluía una actualización de las líneas y equipos de investigación adscritos del Programa de Doctorado en Biomedicina en donde se aportaba información detallada sobre los proyectos activos financiados a través de convocatorias competitivas de cada una de las líneas de investigación asociadas al programa. Concretamente, se identifican los equipos de investigadores ligados a las diferentes líneas, algunos de los proyectos de investigación competitivos activos de los diferentes equipos, los nombres y apellidos de sus componentes, los investigadores con sexenios y los que tienen equivalente a sexenios y si han dirigido tesis doctorales en los últimos 5 años. Cabe mencionar que cada una de las líneas de investigación cuenta con al menos un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas (internacionales, nacionales y/o regionales) y cuyo investigador principal es un profesor del Programa de Doctorado. Esta información está disponible en:

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#resultados>.

La Universidad de Córdoba, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación ha establecido el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los mismos, que se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=279&Itemid=272

Dicha normativa establece la constitución de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del programa de doctorado en Biomedicina. Atendiendo a dicha normativa, la UGC estará compuesta por el coordinador del programa de doctorado, un miembro del Personal de administración y servicios (PAS) vinculado con la gestión administrativa del programa, un doctorando, y uno o varios investigadores vinculados a las líneas de investigación del programa. Los integrantes de la UGC del programa puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#organos-de-coordinacion>

La UGC del Programa de Doctorado tiene entre sus funciones llevar a cabo los diferentes aspectos de mejora/recomendaciones o aspectos de especial seguimiento/recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación. Por tanto, los procedimientos que lo integran permiten recoger y analizar información sobre diferentes aspectos del programa, su seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo.



La UGC del Programa de Doctorado elabora informes de gestión del programa. Estos informes de seguimiento y gestión se realizan a partir del análisis de resultados del programa, así como de revisiones de todo el desarrollo del mismo: cumplimiento de los objetivos del programa, desarrollo de la actividad docente, recursos utilizados (personales y materiales), desarrollo de los programas de movilidad, inserción laboral, gestión de las quejas y reclamaciones, etc. Estos informes incluyen de manera detallada el conjunto de fortalezas y áreas de mejora del programa, a partir del cual, la UGC del Programa elabora un Plan de Mejora, que incluye los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Todos estos documentos se remiten a la Comisión Académica del Programa y al Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba y a la Escuela de Doctorado en la que esté adscrito el Programa, para que informen sobre los mismos a la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba, la cual los aprueba si procede o introduce las modificaciones que considere oportunas.

Evidencias:

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#inicio>

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#lineas-y-rrhh>

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#resultados>

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=279&Itemid=272

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#organos-de-coordinacion>

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

El programa de doctorado en Biomedicina de la Universidad de Córdoba hace pública de manera detallada desde su página web, así como desde diferentes plataformas de calidad, toda aquella información relacionada con los recursos materiales disponibles, centros e instalaciones en las que los alumnos realizan sus actividades de investigación (laboratorios, centros de salud, centros educativos, instalaciones industriales, etc.). Toda esta información se encuentra detallada y en su gran mayoría actualizada al último curso académico.

(<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina>)

En relación con aquellos aspectos propuestos de mejoras y recomendaciones, hemos atendido en su totalidad, con un alto grado de cumplimiento, todas aquellas incluidas en el anterior informe de seguimiento, detallados y recogidos en el último informe. Más concretamente son las siguientes:

Recomendación 1: Se recomienda analizar si todos los doctorandos cuentan con espacio adecuado para desarrollar su investigación y en su caso establecer criterios para su asignación.

Descripción: Asignación de espacios a los doctorandos tras su incorporación y confirmación de la adecuación del espacio asignado

Observaciones: Tras las indicaciones recibidas en el informe de seguimiento, los nuevos doctorandos en el momento de su incorporación, además de recibir la información sobre el uso de las instalaciones comunes y condiciones de trabajo establecidas en los centros, se les informa del espacio asignado al grupo al que se incorpora. Del mismo modo, se define el espacio específico que ocupará el doctorando, que se asigna en las salas habilitadas para tal efecto. En la pestaña "Recursos" de la página web del programa se indica la distribución de todos los recursos, así como las infraestructuras para el curso académico 2021.

Evidencia: <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#recursos>

6. Indicadores y resultados

Análisis



El análisis de los **datos e indicadores relativos al desarrollo y rendimiento del PD**, indica que el título ha mantenido el número de ingresos del alumnado, así como una producción de resultados satisfactoria en términos cualitativos y cuantitativos, desde su implementación (<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#resultados>).

Así, el número de alumnos matriculados en el PD se ha mantenido por encima del 92% en los últimos años e incluso ha superado el número de plazas ofertadas. Destaca también el elevado número de estudiantes procedentes de otras universidades, aunque haya disminuido ligeramente en los últimos años (probablemente relacionado con la situación pandémica que estamos arrastrando). Tal y como se indicó en el último informe de acreditación, el número de estudiantes extranjeros/as no es demasiado elevado y se está haciendo un esfuerzo para la internacionalización del PD. En cualquier caso, es de resaltar que el porcentaje de ocupación de nuestro PD siempre se ha mantenido significativamente por encima no solo de los PDs de otras áreas afines (Biociencias), sino también del global de la UCO. Por tanto, el PD en Biomedicina resulta atractivo para la realización del doctorado por los postgraduados. Además, se está incrementando el número de estudiantes que realizan las tesis financiadas con becas competitivas y que presentan movilidad internacional.

Aproximadamente un 70% tienen un perfil exclusivamente investigador, frente al resto de doctorandos que compatibilizan su actividad en el PD con actividad asistencial (EIRs). Estos últimos corresponden fundamentalmente a los estudiantes matriculados a tiempo parcial en el PD. Sin embargo, la campaña de difusión del PD entre los nuevos residentes del HURS se ha traducido en un aumento en la demanda de dicho programa en los últimos cursos. De cualquier forma, los indicadores globales de Tesis defendidas de doctorandos a tiempo completo y a tiempo parcial se han mantenido en el desarrollo del PD desde su inicio.

Es cierto que existe un cierto porcentaje de abandono, pero está normalmente por debajo del 5%. De hecho, es evidente que las tesis defendidas dentro del PD están aumentando su calidad, ya que cada vez son más las Tesis que se defienden como compendio de publicaciones, así como con Mención Internacional (hasta casi el 50% en el curso 21/22) y que reciben la máxima calificación (100% en los últimos 3 años). Además, como en este PD se requiere la presentación de criterios de calidad para la defensa de la tesis, y el informe final favorable de la CAPD, se asegura una tasa de rendimiento del 100%. En el PD en Biomedicina, al exigir una publicación indexada en Q1 como criterio de calidad de la Tesis (o, en su defecto, dos Q2/Q3), los resultados en publicaciones derivadas directamente de la actividad del PD son de alto nivel de calidad y bastante similar al número de Tesis defendidas.

Con respecto al profesorado, directores y tutores de la tesis, se sigue observando una línea ascendente, que fundamenta la consolidación del PD. En general se han mantenido las líneas de investigación que ofertan las plazas de doctorado, el número total de investigadores y el porcentaje de directores de tesis.

El plan formativo de los estudiantes del PD así como su plan investigador es revisado anualmente por la CAPD, siguiendo los procedimientos establecidos por la normativa reguladora del IdeP. El nivel de exigencia del PD en Biomedicina para la calidad de las Tesis realizadas por sus doctorandos es alto, y por ello, el seguimiento de las actividades formativas e investigadoras es estricto. El doctorando recibe informes con recomendaciones por parte de los revisores que le orientan a la mejora y, especialmente, en la segunda fase se le recuerda el cumplimiento de todos los criterios de calidad indispensables para la aprobación por la CADP de la presentación y defensa de su tesis.

Un buen indicador de resultados del PD lo constituye el destino profesional de sus egresados. En la reciente consulta que hemos realizado, se observa que más del 60% está empleado en diferentes



sectores relacionados con el doctorado, de manera que se puede interpretar que el PD dota a sus doctores emergentes de competencias eficaces para el ejercicio profesional de la actividad investigadora.

Por último, el análisis de la valoración del PD por parte de los doctorandos a lo largo de los últimos años revela un nivel bueno de satisfacción mantenido a lo largo del tiempo de desarrollo del Programa.

En general, todos estos indicadores de rendimiento y satisfacción son equiparables o superiores a los de otros PD de la UCO.

La UGC del Programa de Doctorado en Biomedicina, tras el informe de seguimiento emitido por la DEVA, y previo análisis de los indicadores, ha establecido un plan de mejora para el curso académico 2021/2022. Documento titulado “**Ficha y Seguimiento del Plan de Mejora**” que se puede visualizar en el apartado “Calidad” de la página web del título (<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#calidad>)

La evolución de los resultados obtenidos en los **indicadores de rendimiento y satisfacción evaluados** con anterioridad en este punto, ponen de manifiesto que se trata de un programa de doctorado consolidado y de éxito. No obstante, y con el objetivo de potenciar la calidad del programa, se ha realizado un especial seguimiento de aquellos indicadores a mejorar según lo observado en cursos anteriores, así como la implementación de indicadores adicionales.

De acuerdo con las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento, se hacen las siguientes puntualizaciones:

Recomendación 12: Se recomienda definir los criterios de evaluación de las actividades formativas
Observaciones: Se están articulando los mecanismos necesarios para que esta pestaña de actividades esté disponible y actualizada con la información relativa a los criterios de evaluación. Mientras tanto, los criterios de evaluación están disponibles en la Memoria de Verificación.

Evidencia (URL)

<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#inicio>

Recomendación 13: Se recomienda hacer un seguimiento del éxito de acciones especiales que se ha puesto en marcha para mejorar la internacionalización

Observaciones: la generación de la plataforma REDCap, que permite crear y gestionar instrumentos y encuestas en línea, ha facilitado la recogida de datos. Los datos estarán disponibles en la web del doctorado.

Evidencia (URL)

<https://desarrollo.imibic.org/redcap/index.php>

<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#calidad>

Recomendación 14: Se recomienda establecer los mecanismos que permitan incrementar el número de estudiantes residentes y clínicos.

Observaciones: La puesta en marcha de mecanismos para la captación de estudiantes residentes y clínicos ha propiciado un aumento de la tasa de alumnos de nuevo ingreso con este perfil (34 de los 42 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2020/21). Estos datos estarán disponibles en la página web del PD.

Evidencia (URL): <https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#resultados>



Recomendación 15: Se recomienda indicar el número de estudiantes por cada línea de investigación.

Observaciones: La información del número de estudiantes por cada línea de investigación está disponible en la página web del doctorado vinculada a las líneas de investigación del programa. Cabe destacar que la normativa del PD en Biomedicina refleja un número máximo de 10 estudiantes por tutor.

Evidencia (URL)

<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#inicio>

Recomendación 16: Se recomienda aumentar el porcentaje de encuestas a colectivos de egresados y empleadores y hacer públicos los resultados de las mismas.

Observaciones: la generación de la plataforma REDCap, que permite crear y gestionar instrumentos y encuestas en línea, ha facilitado la recogida de datos. Los datos estarán disponibles en la web del doctorado.

Evidencia (URL)

<https://desarrollo.imibic.org/redcap/index.php>

<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#calidad>

Recomendación 17: se recomienda la realización de análisis comparativos con los indicadores de otros programas de doctorado, internos y externos.

Observaciones: la digitalización del cuaderno de recogida de datos REDcap, facilita la recogida de indicadores de los distintos programas internos y poder establecer así análisis comparativos entre ellos. Los datos estarán disponibles en la web del doctorado.

Evidencia (URL)

<https://desarrollo.imibic.org/redcap/index.php>

<https://www.uco.es/estudios/idep/doctorado-programas-biomedicina#calidad>

Recomendación 18: se recomienda recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

Observaciones: Los resultados de los indicadores de satisfacción de todos los colectivos implicados en el programa estarán disponibles en la web oficial del título, dentro del apartado resultados.

Evidencia (URL)

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-biomedicina#resultados>

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=306&Itemid=185

En base a las evidencias aportadas en el anexo V (Indicadores para el seguimiento y Acreditación de los Programas de Doctorado) y comentadas de forma pormenorizada en el bloque de resultados, son susceptibles de ser considerados área de mejora el porcentaje de estudiantes extranjeros y el porcentaje de estudiantes en programa de movilidad. No obstante, cabe destacar que el PD en Biomedicina está haciendo un gran esfuerzo en atender todas las recomendaciones o propuestas de mejora que recibe.

Código del Programa de Doctorado	5600244
Nombre del Programa de Doctorado	Programa de Doctorado en Biomedicina
Universidad	Universidad de Córdoba

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1	
Nombre de la línea	Neonatal y cáncer
Número de profesores del PD	09
Número de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Número de alumnos	13

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 1							
Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PD (no invitado ni colaborador)	Tests derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	Desarrollando la heterogeneidad de los tumores neuroendocrinos mediante una aproximación epigenómica y de biología del ARN: potencial valor diagnóstico y terapéutico	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de Investigación. Convocatoria 2018. IP Consolidado (Tipo A y Tipo B)	215622	1/6/20 0:00	31/5/23 0:00	JUSTO PASTOR CASTAÑO FUENTES	
Proyecto 2	Estrategia aplicativa para mejorar el diagnóstico, la clasificación y el tratamiento de los tumores neuroendocrinos pancreáticos	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de Investigación. Convocatoria 2018. IP Consolidado (Tipo A y Tipo B)	60000	1/12/19 0:00	30/1/21 0:00	JUSTO PASTOR CASTAÑO FUENTES	
Proyecto 3	Atención de la máquina de gestión de tumores en cáncer ginecológico: identificación de nuevos biomarcadores diagnósticos, pronósticos y terapéuticos	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de Investigación. Convocatoria 2018. IP Consolidado (Tipo A y Tipo B)	181500	30/12/16 0:00	29/12/19 0:00	JUSTO PASTOR CASTAÑO FUENTES	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2	
Nombre de la línea	Balace energético, pubertad y función reproductora
Número de profesores del PD	09
Número de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Número de alumnos	9

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 2							
Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PD (no invitado ni colaborador)	Tests derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	CRISPR-Cas9: Challenging the KNOY Hypothesis Using CRISPR-Cas9 Genome Editing. Evaluation of the Role of Neurokinin B and Dynorphin in Kiss1 Neurons in the Control of Fertility	PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES (DPI). HORIZONTE 2020. Convocatoria 2018. Marie Curie	160932 48	1/5/20 0:00	30/4/22 0:00	MANUEL JOSE TENA SEMPERE	
Proyecto 2	Investigación traslacional sobre el fipogonadismo inducido por obesidad: Bases fisiológicas e implicaciones para la mejor diagnóstico y terapéutica	LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD. CONVOCATORIA PAIDI 2020. Proyectos de Investigación I+D+i (PAIDI 2020). Convocatoria año 2018. Retos de la Sociedad andaluz. IP Consolidado (con vinculación funcional al o laboral)	13701 01	1/1/20 0:00	31/12/22 0:00	MANUEL JOSE TENA SEMPERE	
Proyecto 3	Kisspeptina y Pubertad- Nuevos Aspectos Fisiológicos e Implicaciones Fisiopatológicas en Alteraciones Puberales Asociadas a Obesidad	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento. Proyectos de I+D+i. Convocatoria 2017	1631000	1/1/18 0:00	31/12/20 0:00	MANUEL JOSE TENA SEMPERE	
Proyecto 4	Mecanismos sensores del estado metabólico y nutricional en neuronas Kiss1. Implicaciones en el control de la pubertad y sus alteraciones en condiciones de obesidad	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i. Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento. Proyectos. Convocatoria 2020	468270	1/9/21 0:00	31/8/24 0:00	MANUEL JOSE TENA SEMPERE	
Proyecto 5	Papel de las interacciones entre el eje de metabolismo y el balance energético: implicaciones fisiológicas y fisiopatológicas.	UCO FEDER. Proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. UCO FEDER Convocatoria 2018. IP CONSOLIDADO	50500	1/1/20 0:00	31/12/21 0:00	MANUEL JOSE TENA SEMPERE	
Proyecto 6	PERFILES DE EXPRESIÓN GÉNICA, METABOLISMO Y EPIGENÉTICA, COMO POSIBLES BIOMARCADORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN ADOSCENTES CON ANTECEDENTES DE RETRASO DEL CRECIMIENTO EXTRAUTERINO (BORCA 10)	LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD. CONVOCATORIA PAIDI 2020. Proyectos de Investigación I+D+i (PAIDI 2020). Convocatoria año 2018. Retos de la Sociedad andaluz. IP Consolidado (con vinculación funcional al o laboral)	140352 01	1/1/20 0:00	31/12/21 0:00	MARIA MERCEDES GIL CAMPOS	
Proyecto 7	Tac1-Ousation- Addressing the Role of Techninins in the Control of Ousation. Focus on the Substance P/TrkA/TrkC Receptor Type 1 (Tac1/TrkC) System	PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES (DPI). HORIZONTE 2020. Convocatoria 2018. Marie Curie	172932 48	1/5/20 0:00	30/4/22 0:00	MANUEL JOSE TENA SEMPERE	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 3	
Nombre de la línea	Biomembranas, antioxidantes y estrés oxidativo
Número de profesores del PD	09
Número de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Número de alumnos	7

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 3							
Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PD (no invitado ni colaborador)	Tests derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	Mecanismos de regulación de la longitud en ratones que sobre-expresan CYSER3, un nuevo modelo genético de vida prolongada	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyectos de Investigación. Convocatoria 2018. IP Consolidado (con vinculación funcional al o laboral)	145200	1/1/16 0:00	31/12/18 0:00	JOSE MANUEL VILLALBA MONTORO	
Proyecto 2	Influencia del sexo en intervenciones antienviejamiento relacionadas con la preservación del NAD+ celular: Potenciadores del NAD+ y sobreexpresión de CYSER3 en ratones transgénicos hembra	LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD. CONVOCATORIA PAIDI 2020. Proyectos de Investigación I+D+i (PAIDI 2020). Convocatoria año 2018. Retos de la Sociedad andaluz. IP Consolidado (con vinculación funcional al o laboral)	116310 99	1/1/20 0:00	31/12/22 0:00	JOSE MANUEL VILLALBA MONTORO	
Proyecto 3	Interacción sinérgica entre el metabolismo del NAD+ y la biología redox en intervenciones antienviejamiento: Potenciadores del NAD+ y sobreexpresión de CYSER3	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de Investigación. Convocatoria 2018. IP Consolidado	145200	1/1/19 0:00	31/12/21 0:00	JOSE MANUEL VILLALBA MONTORO	
Proyecto 4	Impacto de SARS-CoV-2 en Personal Sanitario Asistencial con síntomas leves: identificación de nuevos biomarcadores y mecanismos patogénicos (UCA)	CRUI CONVOCATORIA CRUI-CSC-SANTANDER FONDO SUPERA COVID-19 (2020)	27000	1/10/20 0:00	30/9/21 0:00	JUAN ANTONIO MORINO GUTIERREZ	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 4	
Nombre de la línea	Biomodulación nutricional y medicina de precisión
Número de profesores del PD	09
Número de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Número de alumnos	28

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 4							
Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PD (no invitado ni colaborador)	Tests derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	EFECCIÓN DE UNA DIETA MEDITERRANEA EN ACETIL COA EN LA HOMEOSTASIS ENDOCELULAR A TRAVÉS DE LA MODULACIÓN DEL METABOLISMO DE LOS PRODUCTOS FINALES DE OXIDACIÓN EN PACIENTES DIABÉTICOS CON ENFERMEDAD CORONARIA	UCO FEDER. Proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. UCO FEDER Convocatoria 2018. IP CONSOLIDADO	34595	1/1/20 0:00	31/12/21 0:00	ELENA MARIA LIBERO SERRANO	
Proyecto 2	FAME: Fatty Acid Metabolism- Interlinking Diet with Cardioabolic Health	PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES (DPI). Otros Proyectos Internacionales 2014-2020. ERAN NETWORK	100000	1/12/16 0:00	30/1/19 0:00	JOSE LOPEZ MIRANDA	
Proyecto 3	EFECCIÓN DE UNA DIETA MEDITERRANEA SOBRE LA FUNCIONALIDAD DE LAS HGL EN PACIENTES CON ENFERMEDAD CORONARIA ESTABLECIDA Y SU VALOR PREDICTIVO EN LA INCIDENCIA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2	LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD. CONVOCATORIA PAIDI 2020. Proyectos de Investigación I+D+i (PAIDI 2020). Convocatoria año 2020. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA	171410	5/10/21 0:00	31/12/22 0:00	JOSE LOPEZ MIRANDA	
Proyecto 4	PERFILES DE EXPRESIÓN GÉNICA, METABOLISMO Y EPIGENÉTICA, COMO POSIBLES BIOMARCADORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN ADOSCENTES CON ANTECEDENTES DE RETRASO DEL CRECIMIENTO EXTRAUTERINO (BORCA 10)	LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD. CONVOCATORIA PAIDI 2020. Proyectos de Investigación I+D+i (PAIDI 2020). Convocatoria año 2018. Retos de la Sociedad andaluz. IP Consolidado (con vinculación funcional al o laboral)	140352 01	1/1/20 0:00	31/12/21 0:00	JUAN ROA RIVAS	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 5	
Nombre de la línea	Enfermedades autoinmunes sistémicas y enfermedades crónicas
Número de profesores del PD	09
Número de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Número de alumnos	33

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 5							
Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PD (no invitado ni colaborador)	Tests derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	ACTIVIDAD INTRINSECA, IMPACTO EN LA ENTOXINACIÓN Y DE LA ESPONDILOARTRITIS AXIAL, RADIOGRÁFICA, NUEVAS APROXIMACIONES TERAPÉUTICAS.	UCO FEDER. Proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. UCO FEDER Convocatoria 2018. IP CONSOLIDADO	10448	1/1/20 0:00	31/12/20 0:00	EDUARDO COLLANTES ESTEVEZ	
Proyecto 2	Desarrollo y evaluación clínica de un nuevo método de medida de la movilidad espinal en pacientes con espondiloartritis axial mediante sensores inerciales portátiles	UCO-PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. UCO- XXI Programa Propio de Fomento de la Investigación (PAIDI 2020). Convocatoria año 2018. Retos de la Sociedad. Proyectos de I+D+i Colaborativa (RETOS-COLABORACIÓN). Convocatoria 2017	1500	1/7/17 0:00	30/6/18 0:00	EDUARDO COLLANTES ESTEVEZ	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 6	
Nombre de la línea	Immunología, cáncer y terapia celular
Número de profesores del PD	09
Número de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Número de alumnos	15

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 6							
Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PD (no invitado ni colaborador)	Tests derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	Derivados amigdalinos del Cannabidiol como activadores de P2Y1. Implicaciones en neuroinflamación and remielinación	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de Investigación. Convocatoria 2018. IP Consolidado (con vinculación funcional al o laboral)	302500	04/04/20	05/03/23	EDUARDO MUÑOZ BLANCO	
Proyecto 2	Desarrollo preclínico de nuevos triptanos hidroxamatos	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de I+D+i Colaborativa (RETOS-COLABORACIÓN). Convocatoria 2017	168020	03/06/20	04/06/26	EDUARDO MUÑOZ BLANCO	
Proyecto 2	Desarrollo preclínico de nuevos triptanos hidroxamatos	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de I+D+i Colaborativa (RETOS-COLABORACIÓN). Convocatoria 2017	168020	03/06/20	04/06/26	MARCÓ ANTONIO CALZADO CANALE	
Proyecto 3	Ensayo clínico Fase III, multicéntrico, aleatorizado y controlado, para valorar la seguridad y la eficacia de la administración intravenosa de Células Troncales Mesenquimales Adultas Allogénicas de Tejido adiposo expandidas en pacientes con neumonía severa	CRUI CONVOCATORIA CRUI-CSC-SANTANDER FONDO SUPERA COVID-19 (2020)	37760	04/07/20	04/09/23	ALEJANDRA PERA ROJAS	
Proyecto 3	Ensayo clínico Fase III, multicéntrico, aleatorizado y controlado, para valorar la seguridad y la eficacia de la administración intravenosa de Células Troncales Mesenquimales Adultas Allogénicas de Tejido adiposo expandidas en pacientes con neumonía severa	CRUI CONVOCATORIA CRUI-CSC-SANTANDER FONDO SUPERA COVID-19 (2020)	37760	04/07/20	04/09/23	RAFAEL SOLANA LARA	
Proyecto 4	Estudio del mecanismo de acción del VCB-004-B, un derivado quimeno del cannabidiol. Implicaciones terapéuticas en Esclerosis Múltiple	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de I+D+i. Convocatoria 2017	145200	03/10/21	04/06/26	EDUARDO MUÑOZ BLANCO	
Proyecto 5	Identificación de nuevas funciones y sustratos de la proteína quinasas DYRK2 y sus implicaciones en cardiogénesis	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de I+D+i. Convocatoria 2016	133100	02/73/20	03/08/23	MARCÓ ANTONIO CALZADO CANALE	
Proyecto 6	Integración de plataformas para la identificación de dianas terapéuticas y el desarrollo de nuevos productos para la prevención y/o tratamiento de la radiodermatitis (Biancare)	MINIECO: Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto de I+D+i Colaborativa (RETOS-COLABORACIÓN). Convocatoria 2016	133185	02/71/20	03/06/23	MARIA DEL MAR MALGOS POUATO	
Proyecto 7	NUVAS FRONTERAS EN IMAGEN MOLECULAR: INTEGRACIÓN DE RADIOENOMICA Y METABOLÓMICA EN LA MEJORA DIAGNÓSTICA DEL CÁNCER DE PULMÓN	LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD. CONVOCATORIA PAIDI 2020. Proyectos de Investigación I+D+i (PAIDI 2020). Convocatoria año 2020. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA.	95000	04/07/20	04/09/26	MARCÓ ANTONIO CALZADO CANALE	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 7	
Nombre de la línea	Investigación traslacional en enfermedades infecciosas
Número de profesores del PD	09
Número de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Número de alumnos	15

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 7							
Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PD (no invitado ni colaborador)	Tests derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	Eficacia del tratamiento con cabotegravir/ rilpivirina frente a la mejor terapia disponible en las infecciones producidas por enterovirus resistentes a cidofovir (Cohort CAVCOR).	UCO FEDER. Proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. UCO FEDER Convocatoria 2018. IP CONSOLIDADO	35000	03/03/21	04/06/21	JUAN JOSE CASTON OSORIO	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8	
Nombre de la línea	MECANISMOS Y BASES MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD RENAL
Número de profesores del PD	09
Número de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Número de alumnos	9

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8	
---	--

	Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PI (no invitado ni colaborador)	Trés derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	ESTUDIOS BÁSICOS Y CLÍNICOS RELATIVOS AL PAPEL DEL MAGNESIO SOBRE LA PROGRESIÓN DE LA FIBROSIS RENAL Y CARDÍACA	LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD- CONVOCATORIA PAIDI 2020. Proyectos de Investigación HD+I (PAIDI 2020). Convocatoria año 2020. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA	158933,5	44474	44926	JUAN MARIANO RODRIGUEZ PORTILLO		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 9

Nombre de la línea	Medicina del trabajo, epidemiología laboral y sostenibilidad
Nombre de profesores del PI	09
Nombre de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Nombre de alumnos	14

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 9

	Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PI (no invitado ni colaborador)	Trés derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	Proyecto "SINTECH: Tecnología para el apoyo a las personas sin hogar"	UCO: Programa Propio GALLED de Innovación y Transferencia. VI Plan Propio GALLED de Innovación y Transferencia (2020). Modalidad IV. UCID-SOCIAL-INNOVA		44166	44561	MANUEL VAQUERO ABELLAN		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 10

Nombre de la línea	Medicina Experimental, Medicina Legal y Psiquiatría
Nombre de profesores del PI	09
Nombre de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Nombre de alumnos	7

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 10

	Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PI (no invitado ni colaborador)	Trés derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	Desarrollo y evaluación clínica de un nuevo método de medida de la movilidad espinal en pacientes con espondiloartritis axial basado en sensores inertiales portátiles	UCO: PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. UCO: XXI Programa Propio de Fomento de la Investigación (2017). Modalidad 4.1. Ayudas para el desarrollo de proyectos de HD precompetitivos.	1500	42917	43281	LUIS FLOREZ REINA		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 11

Nombre de la línea	Neurociencia y salud gerodébil
Nombre de profesores del PI	09
Nombre de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Nombre de alumnos	20

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 11

	Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PI (no invitado ni colaborador)	Trés derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	Disminución de dolor/lumbar inflamatorio y mecánico según la actividad muscular y el análisis biomecánico	UCO: PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. UCO: XXI Programa Propio de Fomento de la Investigación (2016). Modalidad 4. Ayudas para el desarrollo de Proyectos de Investigación. Modalidad 4.2. Ayudas para potenciar el establecimiento de SINERGIAS en el desarrollo de proyectos HD precompetitivos	36000	42322	42886	ALFONSO MARTINEZ GALTEO		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 12

Nombre de la línea	Nuevas terapias en cáncer. Oncología de precisión
Nombre de profesores del PI	09
Nombre de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Nombre de alumnos	9

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 12

	Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PI (no invitado ni colaborador)	Trés derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	La mejora de la inmunoterapia en cáncer colorrectal mediante combinación con terapia antiangiogénica: estudio preclínico.	UCO-FEDER. Proyectos de HD+I en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. UCO-FEDER Convocatoria 2018. IP CONSOLIDADO	35000	43831	44561	ANTONIO RODRIGUEZ ARZA		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 13

Nombre de la línea	TRISOMIA 21. INTERACCIÓN GENES-AMBIENTE
Nombre de profesores del PI	09
Nombre de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Nombre de alumnos	1

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 13

	Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PI (no invitado ni colaborador)	Trés derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	EFFECTO DE UNA DIETA MEDITERRANEA EN ACEITE DE OLIVA EN LA HOMEOSTASIS INDOLETA A TRAVÉS DE LA MODULACIÓN DEL METABOLISMO DE LOS PRODUCTOS FINALES DE GLUCACION AVANZADA EN PACIENTES DIABÉTICOS CON ENFERMEDAD CARDIACA	UCO-FEDER. Proyectos de HD+I en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. UCO-FEDER Convocatoria 2018. IP CONSOLIDADO	46595	43831	44561	JOSE LOPEZ MIRANDA		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 14

Nombre de la línea	Oncología, Metabolismo, Cáncer y Autoinmunidad
Nombre de profesores del PI	09
Nombre de profesores invitados y colaboradores	2020-2021
Nombre de alumnos	22

RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 14

	Nombre del proyecto de investigación	Entidad financiadora (Convocatoria)	Cuánta concedida	Fecha de inicio	Fecha fin del proyecto	Nombre del IP del Proyecto	Nota: sólo si es profesor del PI (no invitado ni colaborador)	Trés derivados del proyecto de investigación
Proyecto 1	Caracterización de componentes extracelulares e intracelulares que definen la expansión del tejido adiposo	MINEDCO. Plan Estatal 2013-2016 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyectos HD+I. Convocatoria 2016	278300	42734	43828	MARIA DEL MAR MALAÑÓN POYATO		
Proyecto 2	Caracterización del microoma del tejido adiposo y papel de la remodelación de la matriz extracelular en la resistencia a insulina asociada a obesidad	MINEDCO. Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de HD+I Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyectos de Investigación. Convocatoria 2019. IP Consolidado (Tipo A y Tipo B)	269588	43983	45077	MARIA DEL MAR MALAÑÓN POYATO		
Proyecto 3	Desarrollo de un instrumento de diagnóstico y pronóstico, con potencial impacto terapéutico, en cáncer de próstata basado en el análisis de componentes de la maquinaria de apoptosis	ISCIII. Acción estratégica en Salud 2017-2020. Proyectos de desarrollo tecnológico en salud 2020	88770	44197	44926	RAUL MIGUEL LUQUE HUERTAS		
Proyecto 4	Estrategia epidemiológica para mejorar el diagnóstico, la clasificación y el tratamiento de los tumores neuroendocrinos pancreáticos	GETNE. Proyectos de Investigación 2019	60000	43800	44530	RAUL MIGUEL LUQUE HUERTAS		
Proyecto 5	IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS Dianas DIAGNÓSTICAS, PRONÓSTICAS Y/O TERAPÉUTICAS EN TUMORES HIPERSENSIBLES ASOCIADOS A LA Deregulación DE LOS MECANISMOS DE EXPRESIÓN GÉNICA Y ESTABILIDAD GÉNOMICA	LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD- CONVOCATORIA PAIDI 2020. Proyectos de Investigación HD+I (PAIDI 2020). Convocatoria año 2020. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA	198650	44474	44926	RAUL MIGUEL LUQUE HUERTAS		
Proyecto 6	Identificación de nuevos factores endocrino-metabólicos implicados en la interacción fisiopatológica entre la obesidad y el desarrollo y agresividad del cáncer de próstata	UCO-FEDER. Proyectos de HD+I en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. UCO-FEDER Convocatoria 2018. IP CONSOLIDADO	49500	43831	44561	RAUL MIGUEL LUQUE HUERTAS		
Proyecto 6	Identificación de nuevos factores endocrino-metabólicos implicados en la interacción fisiopatológica entre la obesidad y el desarrollo y agresividad del cáncer de próstata	UCO-FEDER. Proyectos de HD+I en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. UCO-FEDER Convocatoria 2018. IP CONSOLIDADO	49500	43831	44561	MANUEL DAVID GAHETE ORTIZ		
Proyecto 7	Impacto de la remodelación de la matriz extracelular sobre la plasticidad celular en el tejido adiposo en obesidad	LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD- CONVOCATORIA PAIDI 2020. Proyectos de Investigación HD+I (PAIDI 2020). Convocatoria año 2020. RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA. IP Consolidado (con vinculación funcional al laboral)	137011	43831	44926	MARIA DEL MAR MALAÑÓN POYATO		
Proyecto 8	Integración de plataformas para la identificación de dianas terapéuticas y el desarrollo de nuevos productos para la prevención y/o tratamiento de la radiodermatitis (SkinCare)	MINEDCO. Plan Estatal 2013-2016 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyectos de HD+I Colaborativa (RETOS-COLABORACION). Convocatoria 2016	135385	42717	43465	MARCO ANTONIO CALZADO CAÑALE		
Proyecto 9	Interacción fisiopatológica entre obesidad y la glándula prostática: influencia del tejido adiposo en las maquinarias de control de la expresión génica y estabilidad genómica	MINEDCO. Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Programa Estatal de HD+I Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyectos de Investigación. Convocatoria 2019. IP Consolidado (Tipo A y Tipo B)	239900	43983	45077	RAUL MIGUEL LUQUE HUERTAS		

DENOMINACIÓN	TIPO	IPD*	Curso 2020-2021
Oferta de plazas	Obligatorio	Sí	50
Número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada	Obligatorio	No	54
Número de doctorandos/as matriculados de nuevo ingreso	Obligatorio	Sí	42
Número total de doctorandos/as matriculados	Obligatorio	Sí	241
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total.	Obligatorio	Sí	6,22%
Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades respecto al total.	Opcional	No	31,12%
Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial respecto al total.	Obligatorio	No	37,76%
Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total.	Obligatorio	Sí	
Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral respecto al total.	Obligatorio	No	7,47%
Porcentaje de estudiantes que requieren complementos de formación respecto al total.	Obligatorio	No	1,66%
Número de profesores del Programa	Obligatorio	Sí	89
Tasa de participación del profesorado en la dirección de tesis	Opcional	No	
Porcentaje de sexenios vivos reconocidos u otros indicadores de calidad de la investigación de directores/profesorado del Programa	Obligatorio	No	47,19%
Número de proyectos de investigación competitivos vivos	Obligatorio	Sí	40
Número de patentes cuya autoría pertenece a los profesores	Opcional	No	
Número de tesis defendidas	Obligatorio	Sí	27
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo	Obligatorio	No	85,19%
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial	Obligatorio	No	14,81%
Porcentaje de tesis con mención internacional	Obligatorio	Sí	48,15%
Porcentaje de tesis con calificación cum laude	Obligatorio	Sí	100%
Porcentaje de tesis en co-tutela	Opcional	No	0%
Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas	Obligatorio	Sí	55
Tasa de éxito a los tres años del ingreso	Obligatorio	No	8,89%
Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso	Opcional	No	21,74%
Tasa de éxito a los cinco años del ingreso	Opcional	No	41,46%
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	Obligatorio	Sí	50,31 meses
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	Obligatorio	Sí	60,09 meses
Tasa de rendimiento de Tesis	Obligatorio	Sí	95,44%
Tasa de abandono	Obligatorio	No	25,45%
Número de patentes derivadas de las tesis leídas	Opcional	No	
Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad.	Obligatorio	No	10,79%
Tasa de empleo	Opcional	No	71,43%
Resultados de satisfacción de los doctorandos con la formación recibida	Obligatorio	Sí	Información contenida en la Plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos http://www.uco.es/sgc/
Resultados de satisfacción de los doctorandos con el Programa	Obligatorio		
Satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad	Obligatorio		
Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de dirección	Obligatorio		
Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de tutela	Obligatorio	Sí	
Resultados de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado	Obligatorio	Sí	
Resultados de satisfacción general del PAS con el Programa de Doctorado	Optativo	No	

IPD* Información Pública Disponible en la web del programa.